

RESOLUCIÓN PARA LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS INMIGRANTES EN LAS FRONTERAS

Desde que ha dado comienzo 2014 se suceden las noticias sobre intentos de entrada en territorio español a través de Ceuta o Melilla. A pesar de las concertinas, los inmigrantes de origen africano esperan su oportunidad en territorio marroquí.

Una de las tragedias más destacables sucedió el 6 de febrero cuando 15 inmigrantes perdieron la vida en la playa de Ceuta, presos del pánico y de la presión de la Guardia Civil. Si bien ha quedado demostrado que se utilizaron pelotas de goma para repeler su entrada, diferentes responsables, entre ellos el director de la Guardia Civil y el delegado del Gobierno de Ceuta, habían negado categóricamente el uso de material antidisturbios contra los inmigrantes. No obstante, tras la comparecencia del Ministro de Interior el asunto se ha dado por zanjado, sin dimisiones y con un veto para la creación de una comisión de investigación en el Congreso de los Diputados.

La gestión nefasta de esa tragedia ha llegado al Parlamento Europeo y al Consejo de Europa. Se le exigen responsabilidades al Gobierno de España por haber permitido el uso de pelotas de goma y por las devoluciones en caliente. De hecho, desde el Consejo de Europa se tachan de contradictorias las explicaciones del Gobierno y se muestra preocupación por la posible reforma de la Ley Orgánica de Extranjería.

Es más, desde las organizaciones humanitarias se denuncian las actuaciones ilegales que está llevando a cabo el Gobierno. “Las expulsiones sumarias de inmigrantes o las devoluciones forzosas informales sin darles la posibilidad de impugnar su expulsión constituyen una violación directa de las obligaciones contraídas en el ámbito internacional, de la Unión Europea y de España, y lo mismo ocurre con el rechazo de solicitantes de asilo en la frontera”, esgrimen desde Amnistía Internacional. En la misma línea se pronuncian SOS Racismo y Andalucía Acoge, quienes exigen responsabilidades al Ministerio de Interior por las devoluciones en caliente de inmigrantes a Marruecos en las fronteras de Ceuta y Melilla.

En definitiva, la situación de presión migratoria en Ceuta y Melilla no es sino resultado de una conjunción de factores, entre los que concurren el hambre y la pobreza de quienes migran, las mafias que de ello se lucran, y la estrategia defensiva del Gobierno. En este sentido, se invierten recursos en ampliar los espigones e instalar mallas, en reforzar la presencia policial y en justificar que las devoluciones en caliente, es decir, la entrega de la inmigrantes a Marruecos, no son sino “rechazos en frontera”. Práctica ésta que vulnera los Derechos Humanos dado que se omite la identificación de las personas, obstaculizando una posible petición de refugio o asilo.

Por todo ello, desde JSE:

- Condenamos las devoluciones en caliente de quienes hayan entrado en España sin autorización desde Marruecos, ya que supone un quebrantamiento de las normas internacionales en materia de Derechos Humanos.
- Instamos al Gobierno a que cumpla las disposiciones normativas que le obligan a identificar a quienes crucen la frontera y dar un trato digno a quienes durante meses han caminado para encontrar un futuro más próspero.
- Además, exigimos la retirada de las concertinas, pues queda demostrado que no sólo dañan de gravedad a quien las sufre, sino que no funcionan como elemento disuasorio.
- Por último, reclamamos a la Unión Europea y al Gobierno español a que tomen medidas respecto a la situación de conflicto armado, represión y hambruna que se da en los países de origen de los inmigrantes. No es admisible tratar a quienes huyen de la miseria como delincuentes, ni tampoco permanecer impávidos ante la situación social y política de algunos países africanos. Desde el CJE apostamos por la cooperación al desarrollo como mejor instrumento para la gestión de los flujos migratorios.